INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-012-2025	**OBJETO**: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA ESTABLECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE HUERTAS CASERAS Y ESPECIES MENORES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR."

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Proponente: SOLUCIONES INTEGRALES ROMAN S.A.S. **NIT:** 901.368.288-2
Representante Legal: ERWIN JOSE ROMAN VERA. **Identificación:** 1.002.279.451
APORTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Nº	DOCUMENTOS HABILITANTES		CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	REQUISITO	SI	NO		
1	Experiencia General para no MiPymes.	El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de máximo **un (1) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sumado sea igual o superior al 150%** del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo objeto y/o alcances se encuentren relacionados con el **suministro y/o compraventa de insumos agropecuarios.** Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes. En adición a lo anterior, cada uno de (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo los siguientes códigos, **CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN** 10171500 – Abonos orgánicos y nutrientes para plantas 70141500 – Producción de cultivos 10152000 – Semillas y esquejes de árboles y arbustos 10151500 – Semillas y plántulas vegetales			**X**	No aplica.

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>Experiencia General para MiPymes.</td>
<td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de máximo <u>DOS (2) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sumado sea igual o superior al 100%</u> del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo objeto y/o alcances se encuentren relacionados con el suministro y/o compraventa de insumos agropecuarios. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, cada uno de (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo siguientes códigos cada uno,

<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>10171500</td><td>Abonos orgánicos y nutrientes para plantas</td></tr>
<tr><td>70141500</td><td>Producción de cultivos</td></tr>
<tr><td>10152000</td><td>Semillas y esquejes de árboles y arbustos</td></tr>
<tr><td>10151500</td><td>Semillas y plántulas vegetales</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>Se aportan los siguientes contratos se evalúan de acuerdo al formato 6 aportado:

1. Experiencia No. 4, Numero consecutivo del contrato 004, suscrito con MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, cuyo objeto está relacionado con lo requerido. Se reporta 153,46 SMMLV, Se aporta Contrato.

• Se aporta acta de liquidación

De lo anterior, Cumple</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Experiencia General para emprendimiento de mujeres.</td>
<td>El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de máximo <u>DOS (2) contrato (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sumado sea igual o superior al 100%</u> del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo objeto y/o alcances se encuentren relacionados con el suministro y/o compraventa de insumos agropecuarios. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, cada uno de (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo siguientes códigos cada uno,</td>
<td></td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>No aplica.</td>
</tr>
</table>

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td><table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>10171500</td><td>Abonos orgánicos y nutrientes para plantas</td></tr><tr><td>70141500</td><td>Producción de cultivos</td></tr><tr><td>10152000</td><td>Semillas y esquejes de árboles y arbustos</td></tr><tr><td>10151500</td><td>Semillas y plántulas vegetales</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Vehículo habilitado para el transporte de carga.</td><td>El proponente deberá anexar con su propuesta carta compromiso Cumplimiento de la capacidad requerida de transporte debidamente diligenciado y firmado.<table><tr><th>VEHICULO</th><th>DESCRIPCION</th><th>CAPACIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Vehículo de carga tipo camión</td><td>Vehículo con carrocería de estaca, cubierta con carpa de policloruro de vinilo o polietileno de alta densidad.</td><td>Mínima de carga de 4 toneladas</td><td>1</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se aporta documento, Cumple</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Establecimiento de comercio en Santa Rosa del Sur.</td><td>El proponente deberá demostrar que cuenta con un establecimiento de comercio en Santa Rosa del Sur de su propiedad o en arrendamiento el cual debe dedicarse a la comercialización de las materias primas y de los insumos y/o herramientas agropecuarias en condiciones de modo, tiempo, lugar, oportunidad, calidad, cantidad e inocuidad de la legislación y normativa nacionales vigentes. Para tal efecto deberá allegar el registro mercantil del establecimiento de comercio.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se aporta documento, Cumple</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONCLUSIÓN</td><td colspan="5">CUMPLE TÉCNICAMENTE</td></tr>
</table>

COMITÉ EVALUADOR
ORIGINAL FIRMADO **ANYITH YISELA REYES MORENO** Secretaria de Ambiente, Minería y Agropecuario

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co